



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 3 de septiembre de 2015

EXP-EXA N° 8214/2015

RES-D-EXA: 560 /2015

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales por RES-D-EXA: 273/2015, se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, para desarrollar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, en el marco de lo dispuesto por Res. C.S. N° 230/08 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO

Que, de fs. 153 a fs. 155, rola Acta de Dictamen, emitida por el Jurado, designado por RES-D-EXA: 273/2015.

Que el postulante: Julio Walter FIGUEROA, mediante Nota-Exa N° 1233/2015, presenta, en tiempo y forma, impugnación al Dictamen.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde emitir el instrumento legal pertinente para pedir ampliación de los fundamentos del dictamen del jurado. (Res. CS. 230/08 art. 33°, inc. b)).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Tener por presentada, en tiempo y forma, la impugnación al Dictamen del Jurado, realizada por el Sr. Julio Walter FIGUEROA, que rola de fs. 158 a fs. 164 de estos actuados.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Jurado actuante, designado por RES-D-EXA: 273/2015, ampliación de los fundamentos del Dictamen.


ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que una vez que el Jurado haya sido notificado, deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente, (Res. CS. 230/08 - art.33° inc. b.).

ARTICULO 4°: Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado (RES-D-EXA: 273/15), al postulante: Julio Walter FIGUEROA, a la Dirección General Administrativa Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga al Jurado actuante a los fines previstos en el artículo precedente.

FJAA


Mg. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa